

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: NATALYA ANDREA PUERTA CANO

ACCIONADO: COOMEVA E.P.S.

DESPACHO: JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76 00 14 303 002 2019 0016000

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la notificación de la **NATALYA ANDREA PUERTA CANO** dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la **NATALYA ANDREA PUERTA CANO**

Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del auto No 315 de fecha 13 de julio del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia c u y a parte resolutive dice: **“PRIMERO:** INAPLICAR la sanción impuesta por desacato impuesta a GERMAN AUGUSTO GÁMEZ URIBE, por lo mismo, la inejecución de la sanción de multa de un (01) salario mínimo legal mensual vigente y compulsas de copias impuesta al señor Gámez Uribe, por incumplimiento a la sentencia de tutela No. 164 del 28 de agosto de 2019, por lo expuesto en la parte motiva. **SEGUNDO:** Como consecuencia, OFICÍESE de nuevo por secretaría al comandante de policía Metropolitana de Bogotá y Cali, fiscalía general de la Nación, y a la jurisdicción coactiva Dirección ejecutiva Seccional de Administración judicial de Cali, informándole lo aquí resuelto. **TERCERO:** NOTIFÍQUESE esta providencia, por el medio más expedito. **CUARTO:** Una vez cumplido lo anterior, ARCHIVESE el presente tramite incidental..” (Fdo.) LUIS CARLOS QUINTERO BELTRAN (Juez)

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 18 de julio del 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.



CLARA ELENA SARRIA PU 17
Líder de Notificaciones de Acciones Constitucionales
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali